REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **39.641.796**

CHACON RONCANCIO

APELLIDOS

MARTA ELIDIA

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1965**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.42	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-MAY-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00878901-F-0039641796-20170120 **00532**1750A 1 5021649883

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141057591198

(415)7707212489984(8020) 000014105759119 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 7 0 2 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 80 H 52 SUR 17

42. Correo electrónico finanzasfmch@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 3 7 5 4 1	3 1 3 4 4 8 8 2 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 9 2 9	8 7 9 0	2 0 2 0 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 05 / 14 : 53: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHACON RONCANCIO MARTA ELIDIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141057591198

(415)7707212489984(8020) **000014105759119 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 7 0 2 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	9
73. Fecha	2 0 0 9 0 9 1 4	2 0 1 1 0 3 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 0 0 9	2 0 1 1 0 4 1 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 5 4 9 8	S 0 0 3 5 4 9 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 9 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 9 1 0 0 9		-
2	8 0	2 0 1 7 0 1 0 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141057591198

(415)7707212489984(8020) **000014105759119 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 7 0 2 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 1 0 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 6 4 1 7 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHACON	RONCANCIO	MARTA	ELIDIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141057591198

(415)7707212489984(8020) **000014105759119 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 7 0 2 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 1 1 6 4 8		9 5 5 8 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARZON	LOMBANA	OLGA	YANETH

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 1 0 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:23:11
Recibo No. AB24410440
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441044045DDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA
Nit: 900.317.029-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0035498
Fecha de Inscripción: 9 de octubre de 2009
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 A N° 30 D 44 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: funcreciendoparaelmanana@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 9260379
Teléfono comercial 2: 3134488266
Teléfono comercial 3: 3215087758

Dirección para notificación judicial: Kr 80 H No 52 - 17 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: funcreciendoparaelmanana@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 9260379
Teléfono para notificación 2: 3134488266
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:23:11
Recibo No. AB24410440
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441044045DDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 14 de septiembre de 2009 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2009, con el No. 00162324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 2 de marzo de 2011 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2011, con el No. 00188119 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA a FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Ofrecer a los niños, niñas y jóvenes en educación inicial y que presenten discapacidad motora, cognitiva (leve y moderada) y con problemas de aprendizaje un espacio de formación integral, nutricional y productivo en un proceso a la inclusión social. generar proyectos de vida desde la formación social, la investigación y la promoción humana, tendientes a la defensa y protección de la dignidad humana y de un medio ambiente sano; dentro de una cultura de la tolerancia y la convivencia pacífica. sensibilizar a la comunidad nacional e internacional en torno a la problemática social y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:23:11
Recibo No. AB24410440
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441044045DDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

económica del país, dando principal atención a las necesidades de las personas discapacitadas, a las minorías étnicas, a la mujer, a la niñez, a los adultos mayores, a los jóvenes y en si a toda comunidad vulnerable. promover la formación intelectual y social para la gestión del desarrollo colectivo y personal por medio del aprovechamiento de los elementos propios de la comunidad y los recursos provenientes de la empresa privada y el sector público. promover el conocimiento de derechos y deberes que establece la ley para los sectores menos favorecidos y de alto riesgo de la sociedad colombiana y mecanismos de participación ciudadana, especialmente a los discapacitados y a las personas con limitaciones físicas o intelectuales. lograr recursos económicos nacionales e internacionales que permitan el desarrollo de programas necesarios para la ejecución de la misión de la fundación martha chacón. destacar y divulgár a nivel nacional e internacional toda la gestión de la fundacion martha chacon. promover dentro, y fuera del país los principios que inspiran a la fundacion martha chacon. influir en la política pública para contribuir al desarrollo social y la atención, protección y ayuda integral de la población discapacitada en todos sus niveles. realizar directa o indirectamente a cuenta propia o de terceros sola o en conjunto mediante consorcios , uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales (ong) u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras ,todas aquellas actividades encaminadas a proyectar ,ejecutar ,administrar ,coordinar ,controlar o evaluar planes ,programas o proyectos que se orienten a construir ei bien público y la autogestión de proyectos de desarrollo colectivo y personal, comunitario y formación para el trabajo en microempresas de los discapacitados y personas o comunidades vulnerables, erradicación de la pobreza y sus secuelas a nivel físico y social dentro de la comunidad, promover el respeto por la dignidad y los derechos humanos para lograr una sana convivencia, fomentar los valores éticos dentro de la comunidad especialmente en aquellas dentro del límite de riesgo (comunidades indígenas, desplazados, discapacitados, afrodescendientes, marginados, minorías étnicas, religiosas y sociales). promover la autogestión comunitaria hacia el mejoramiento de la salud, vivienda, servicios básicos y formación social de la familia de las personas discapacitadas o en riesgo social, económico o político. fortalecer el reconocimiento del individuo discapacitado como persona plena de derechos. fomentar la promoción en salud, tratamiento de la discapacidad, en las comunidades de bajos recursos y en alto riesgo. generar desde la autogestión actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:23:11
Recibo No. AB24410440
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441044045DDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

productivas a través de empresas asociativas y formas cooperativas que fortalezcan la posibilidad de una vida digna al discapacitado y a su familia o cuidadores. fomentar acciones que incentiven el desarrollo humano y social de manera armónica e integral. apoyo a la autogestión de microempresas y cooperativas comunitarias. creación de centros de atención a las necesidades básicas y orientación jurídica a nivel laboral, social y familiar. prevención y promoción en programas de salud para los discapacitados por medio de la creación de instituciones mediante convenios con terceros que permitan brindar un apoyo real y un acceso a medicamentos y servicios básicos de salud a las personas discapacitadas o inválidas de las zonas más deprimidas. diseño de acciones sociales que integren las universidades e instituciones educativas dentro de las comunidades afectadas y los proyectos de discapacidad. apertura y operación a título propio o a través de convenios con organizaciones sociales, entidades públicas o empresas de comedores comunitarios, jardines infantiles, hogares de paso, ancianatos, hogares de reposo, etc. desarrollar exploración interdisciplinaria donde concurren multiplicidad de conocimientos que permitan una adecuación de los conocimientos prácticos y teóricos a la realidad del país y de las comunidades atendidas y especialmente la relacionada con los diferentes tipos de discapacidad e invalidez. privilegiar como metodología la investigación-acción participativa. creación de líneas de investigación que correspondan al diagnóstico de las necesidades de las comunidades afectadas por cualquiera de las formas de conflicto o marginalidad a nivel social, ecológico, periodístico, cultural, de recuperación de memoria histórica, audiovisual, didáctico, etc. trabajar en proyectos, iniciativas, convenios o cualquier otra actividad relacionadas con poblaciones especificas (discapacidad, afrodescendientes, mujer y género, lgbt, rom, raizales, indígenas, adulto mayor, adultez, madres cabeza de hogar, drogadictos, adictos, etc) paragrafo 1: las actividades relacionadas con los programas encaminados a la promoción y prevención en salud se realizaran por medio de convenios con entidades públicas (hospitales, ubas, upas, etc.), privadas (laboratorios farmacéuticos, distribuidores farmacéuticos, laboratorios clínicos, etc.) y de carácter mixto que tengan la potestad para ello. Por lo tanto se deja en claro que dentro del objeto de la fundación no se van a desarrollar actividades propias del sistema nacional de salud. Parágrafo 2: para todos sus efectos los conceptos relacionados con la formación social se toman desde el punto de vista de talleres, charlas, seminarios y todo lo relacionado con ello, dirigida a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:23:11
Recibo No. AB24410440
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441044045DDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comunidad afectada por los proyectos de la fundación y en ningún momento la fundación tendrá como objetivo la educación en cualquiera de sus modalidades y que son vigiladas por la secretaria de educación. Por eso se deja en claro que no se van a desarrollar actividades educativas propias del sistema nacional de educación. Para actividades y/o proyectos relacionados con el área de educación que necesiten requisitos más amplios de vigilancia y control, se efectuaran contratos con terceros (instituciones educativas, universidades, centros de capacitación, etc.) que estén debidamente regulados por la secretaria de educación, de igual manera no llevara a cabo actividades relacionadas con el ICBF y usara los mismos criterios mencionados anteriormente para su adecuado manejo. para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades:1. Identificar problemas de aprendizaje específicos en cada niño, niña y joven trabajando desde las fortalezas para lograr proyectar su desarrollo en la sociedad.2. Descubrir los talentos artísticos, las habilidades y capacidades de cada niño, niña y joven, para potenciarlas en pro de su desarrollo y evolución como ser humano y reflejarlas a la sociedad.3. Consolidar un trabajo integral con la familia del niño, .Niña o joven para que la discapacidad pueda ser tratada desde el hogar con una conciencia y compromiso frente a su desarrollo.

PATRIMONIO

$ 691.386.066,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La entidad tendra un Representante Legal y un Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la entidad es nombrado por la asamblea por tiempo indefinido y sus funciones son: A. Deberá representar a la entidad judicial como extrajudicialmente en todas las actuaciones para las cuales sea requerida y no podrá delegar sus funciones si no con previa autorización escrita de la asamblea a la Junta Directiva. B. Deberá firmar conjuntamente con el tesorero de la entidad toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:23:11
Recibo No. AB24410440
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441044045DDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

erogación, donación, venta, compra, etc. C. Convocar a la asamblea general de los asociados y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. D. Rendir los informes correspondientes a la Junta Directiva y a la asamblea cuando estos lo requieran. E. Declararse impedido en sus funciones cuando estas impliquen decidir sobre conflictos o contratos en los que participan personas que se encuentran dentro del cuarto grado de consanguinidad o de segundo de afinidad y primero civil. F. Ordenar gastos que no superen los ocho (8) salarios mínimos legales vigentes. G. Las demás funciones que le asigne la Asamblea o La Junta Directiva. Vicepresidente: son las mismas del representante legal cuando este llegare a faltar tanto temporal o definitivamente, también puede asumir las funciones del Representante Legal cuando este entre a tomar parte de las discusiones, además cuando sea autorizado por la junta directiva para casos especiales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 14 de septiembre de 2009, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2009 con el No. 00162324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Marta Elidia Chacon Roncancio	C.C. No. 000000039641796

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Marta Elidia Chacon Roncancio	C.C. No. 000000039641796
Miembro Junta	Gabriel Royer Molano	C.C. No. 000001022332003

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:23:11
Recibo No. AB24410440
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441044045DDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva Chacon		
Miembro Junta	SIN DESIGNACION	**********
Directiva		
Miembro Junta	Angie Nataly Molano	C.C. No. 000001030585059
Directiva Chacon		

Por Acta No. 001 del 14 de septiembre de 2009, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2009 con el No. 00162324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Marta Elidia Chacon Roncancio	C.C. No. 000000039641796
Miembro Junta Directiva	Angie Nataly Molano Chacon	C.C. No. 000001030585059

Por Acta No. 9 del 2 de marzo de 2011, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2011 con el No. 00188117 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 011 del 18 de junio de 2011, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2011 con el No. 00195744 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Gabriel Royer Molano Chacon	C.C. No. 000001022332003

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:23:11
Recibo No. AB24410440
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441044045DDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 14 de septiembre de 2009, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2009 con el No. 00162324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Garzon Lombana Olga Yaneth	C.C. No. 000000052311648 T.P. No. 95584-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 9 del 2 de marzo de 2011 de la Asamblea General	00188119 del 11 de abril de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 011 del 18 de junio de 2011 de la Asamblea General	00195743 del 12 de agosto de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 07 del 23 de enero de 2012 de la Asamblea General	00203051 del 31 de enero de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 32 del 6 de diciembre de 2021 de la Asamblea General	00346807 del 7 de diciembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8790

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.759.005.732
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:23:11
Recibo No. AB24410440
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441044045DDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:23:11
Recibo No. AB24410440
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441044045DDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ACTA N°38/ 2024

REUNION EXTRA ORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA

Siendo las 8:00am del día 11 de Enero de 2024 en la ciudad de Bogotá en la carrera 80H # 52 17 Sur barrió Britalia, se reunieron los integrantes de la *Fundación Martha Chacón Creciendo Para El Mañana*

- **MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO C.C 39641795 de Bogotá**
- **ROYER GABRIEL MOLANO CHACON C C 1022332003 de Bogotá**
- **ANGIE NATALY MOLANO CHACON C.C 1030585059 de Bogotá**

Todos residentes en la ciudad de Bogotá previa convocatoria de forma verbal y por correo electrónico. Con el objetivo de aprobar autorización para contratar a la representante legal MARTA EDILIA CHACON RONCANCIO. Para tomar decisiones pertinentes para su adecuada administración para el 2024.

Para tal fin y reunidos TODOS los miembros de la JUNTA DIRECTIVA se procedió a designar por unanimidad (3 votos o sea el 100% Del Quórum) como presidenta y secretaria a la señora MARTA EDILIA CHACON RONCANCIO CON C.C 39641796 DE BTA. Y la señora ANGIE NATALY MOLANO CHACON con C.C 1030585059 quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes de este.

VERIFICACION DEL QUORUM

La secretaria de la reunión realizo el llamado a lista de los asiste y se puede contestar la presencia total de los miembros por lo tanto hay quórum valido del 100% para deliberar y tomar decisiones.

Seguidamente la secretaria de la reunión puso en condición de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Aprobación y vigencia para la contratación.
2. Propuestas y varios

Aprobado el anterior orden del día, los asistentes procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Aprobación y vigencia para la contratación.

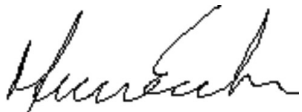
La señora MARTA EDILIA CHACON RONCANCION en su calidad de representante legal informa que debido a las necesidades financieras ha presentado diferentes propuestas de contratación a entidades públicas y privadas por lo que es necesario que esta asamblea apruebe la autorización para contratar sin mínima cuantía, con una vigencia de 2 años o más si se requiere.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE 3 VOTOS O SEA EL 100% DEL QUORUM DECISORIO, LA AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR SIN LIMITE CUANTIA CON UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS O MAS SI SE REQUIERE. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS VIGENTES DE LA FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA.

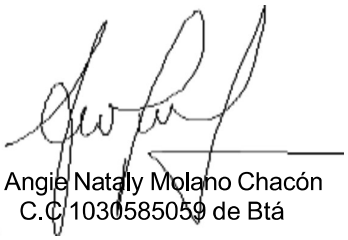
2. Propuestas y varios

propósitos y varios No existen propósitos ni varios.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron agotando el orden del día el presidente decreto un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión. Se solicita por parte de los fundadores, al representante legal y la secretaría elegida, que procesan a registrar o presentar este documento, conforme al procedimiento vigente ante la cámara de comercio y la entidad que ejerce la función de inspección vigilancia y control.



Marta Edilia Chacón Roncancio
C.C 39641796 Btá



Angie Nataly Molano Chacón
C.C 1030585059 de Btá

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6º del artículo 13 del Decreto 323 de 2016 modificado por el artículo 11º del Decreto Distrital 798 de 2019 y el artículo 23.8 del Decreto Distrital 848 de 2019

CERTIFICA

Que por medio del presente documento, se hace constar que en los registros de esta Dirección se encuentra en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA, identificada con el NIT: 900317029 - 1, identificada con el ID 46041 y con domicilio en Bogotá D.C.

Que la mencionada entidad cuenta con el registro No. S0035498 otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrito el día 9 de octubre de 2009, bajo el número 00162324 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Que después de una revisión en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), se ha constatado que, hasta la fecha la entidad de grupo 2 para NIIF ha reportado documentación juridica, financiera y contable 2021, 2022 y 2023 según lo establecido en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, la cual se encuentra sujeta a análisis por parte de esta Dirección.

Que según la información disponible en la página Web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la última fecha de renovación registrada es el 27/03/2024. Esta consulta se realizó conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 019 del 2012.

Que se hace constar que la entidad está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, conforme al artículo 13 de Decreto 323 de 2016 modificado por el artículo 11 del Decreto 798 de 2019 en concordancia con el artículo 28 del Decreto Distrital 848 de 2019.

Que el presente certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento, según lo dispuesto en el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Decreto Distrital 848 de 2019, las entidades y organismos distritales deben realizar reportes bimestrales a la Secretaría Jurídica Distrital, informando sobre las personas jurídicas sin ánimo de lucro que han recibido recursos públicos, así como detallando la información contractual correspondiente. De igual forma las entidades y organismos distritales que pretendan suscribir contratos o convenios con personas

jurídicas sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá, D.C., verificarán con la entidad u organismo distrital encargada de su inspección, vigilancia y control, que tales organizaciones hayan cumplido con su obligación de reportar la información jurídica, financiera y contable de cada vigencia.

Que de conformidad con el artículo 31 del Decreto Distrital 848 de 2019, las personas naturales o jurídicas que participen en procesos de contratación estatal con recursos públicos deben demostrar su capacidad y situación jurídica, administrativa, operacional y financiera, así como las condiciones de experiencia y organización. Igualmente, las entidades u organismos distritales a través de la dependencia que tenga a cargo los procesos contractuales deben incorporar la información de los contratos y convenios que hayan celebrado con las personas jurídicas sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá, D.C. en el Sistema de Información dispuesto por la Secretaría Jurídica Distrital.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, el certificado de inspección, vigilancia y control tendrá una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., a los 22 dias del mes de agosto de 2024, a solicitud de MARTHA E. CHACON RONCANCIO.

María Paula Rueda

Firmado digitalmente por Maria Paula Rueda
Fecha: 2024.08.23 08:15:56 -05'00'

MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA
Directora Distrital
Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control

Proyectó: HELVER MANUEL MORA MONTOYA / DAVID ALEJANDRO MORA BERMUDEZ
Revisó: DIANA CATALINA BARRETO GARCIA
Elaboró: MARÍA VICTORIA TORRES BECERRA
ID ESAL: 46041
Ubicación Física: Ubicación Física: Caja 2400, Carpeta 35066
Identificador del Certificado:

NIT: 900317029-1
Dirección: Carrea 7 A # 30 D 44 sur
Teléfonos: + (57) 313 448 82 66
funcreciendoparaelmanana@hotmail.com

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA

NIT 900.317.029-1

CERTIFICA QUE:

Que la **FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA**, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, con las obligaciones sobre el pago de aporte al Sistema Nacional de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF, SENA Y Caja de compensación Familiar), de los últimos seis meses.

Lo anterior según lo preceptuado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide la presente certificación a los 19 días del mes de septiembre de 2024

OLGA YANETH GARZON LOMBANA
REVISOR FISCAL
T.P 95584-T
FUNDACION MARTHA CHACON


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.311.648
GARZON LOMBANA
APELLIDOS
OLGA YANETH
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1976
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500108-45146973-F-0052311648-20060420
01846 06109B 02 202083840

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



95584-T

OLGA YANETH
GARZON LOMBANA
C.C. 52311648
RESOLUCION INSCRIPCION 73 FECHA 2003/09/26
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

105409

FIRMA DEL TITULAR

015001

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA YANETH GARZON LOMBANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52311648 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 95584-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39641796** de BOSA
(TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de septiembre de 2024, a las 16:30:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003170291
Código de Verificación	900317029124092016303 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de septiembre de 2024, a las 16:23:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39641796
Código de Verificación	39641796240920162309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254679313

PIB
10:51:53

Bogotá DC, 19 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA identificado(a) con NIT número 9003170291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254783964

PIB
16:22:08

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39641796:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:59:32 AM horas del 19/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39641796**
Apellidos y Nombres: **CHACON RONCANCIO MARTA ELIDIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/09/2024 11:55:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39641796 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102141644 .**
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39641796 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/09/2024 11:59 AM

Código Verificación: **DTXM2ZP7W3**

Válida hasta: **18/12/2024**

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC